

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-29/2022 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH
Protegiendo Derechos

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRARÁ SU 64 PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Corte Interamericana de Derechos Humanos

64 PES

Período Extraordinario de Sesiones

30 de mayo de 2022



Corte IDH
Protegiendo Derechos

San José, Costa Rica, 27 de mayo de 2022.- La Corte Interamericana celebrará el día 30 de mayo de 2022 su 64 Período Extraordinario de Sesiones. La Corte sesionará en forma virtual.

Durante el Período Extraordinario sesionará la antigua composición de la Corte para continuar con el conocimiento y deliberar sobre la Solicitud de Opinión Consultiva sobre Enfoques Diferenciados en materia de personas privadas de libertad.

I. Solicitud de Opinión Consultiva sobre Enfoques Diferenciados en materia de Personas Privadas de la Libertad.

La Solicitud de Opinión Consultiva sobre Enfoques Diferenciados en materia de Personas Privadas de la Libertad fue presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con el objeto de que la Corte realice una interpretación conjunta de varias normas interamericanas sobre las obligaciones diferenciadas de los Estados, a fin de enfrentar la situación de desigualdad real de grupos en situación especial de riesgo en el contexto de privación de libertad. En particular, de mujeres embarazadas, en período de posparto y lactantes; personas LGBT; personas indígenas; personas mayores; y niños y niñas que viven con sus madres en prisión.

Puede conocer más sobre la Solicitud de Opinión Consultiva [aquí](#).

La composición de la Corte para este Período de Sesiones será la siguiente: Jueza Elizabeth Odio Benito Presidenta (Costa Rica); Juez Patricio Pazmiño Freire Vicepresidente (Ecuador), Juez Eduardo Vio Grossi, (Chile); Juez Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, (México), Juez Eugenio Raúl Zaffaroni (Argentina); y Juez Ricardo C. Pérez Manrique (Uruguay).

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [Soundcloud](#).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2022.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.